



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

21**TALAMANCA DE JARAMA**

LICENCIAS

Por doña Paloma Rico Blas se ha solicitado licencia municipal para apertura de establecimiento en el local sito en la calle Fuente del Arca, número 20, de Talamanca de Jarama, destinado a café-bar.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Talamanca de Jarama, a 1 de febrero de 2013.—El alcalde (firmado).

(02/1.251/13)

